

En Madrid, al mes. . . . 4rs.

Provincias, trimestre. . . 20.

Semestre. 38.

Un año. 70.

Ultramar y Extranjero,

trimestre. 60.

EL PUEBLO ESPAÑOL

DIARIO DEMOCRATICO DE LA TARDE.

MADRID: LUNES 15 DE JULIO DE 1878.

En Madrid, oficinas de El Pueblo Español, Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha; y en Provincias, en las principales librerías.

Anuncios y comunicados a precios convencionales.

ADVERTENCIA.

Con el objeto de normalizar la marcha administrativa del periódico, continuaremos remitiendo EL PUEBLO ESPAÑOL hasta fin de mes a los amigos y correligionarios, entendiéndose que consideraremos como suscritores a todo el que antes de dicha fecha no nos devuelva los números.

Toda la correspondencia se dirigirá a D. Callisto Ariño, propietario de este periódico, Plaza de las Cortes, 8, bajo derecha.

DILIGENCIAS A PANTICOSA

FORTIS, GUALLART Y COMP. A

Despacho de billetes: en Madrid, Alcalá, 28. En Zaragoza: Gran Hotel de las Cuatro Naciones y del Universo.

CRONICA POLITICA.

—¿Puede saberse cuándo acabará la vida de estas Cortes?

—Estamos en Julio; hace un calor verdaderamente insoportable, que enerva el espíritu y le aprisiona con los lazos de la pereza. No es fácil echarse a discurrir qué es lo que más conviene a la situación. Allí cuando el viento helado del Guadarrama barra las nubes y despeja las inteligencias de los que entonces sean ministros, después de pensar detenidamente en ello, resolverán cuándo ha de acabar la vida de las Cortes actuales y cuándo ha de comenzar la de las nuevas. Hasta entonces pueden ustedes irse tranquilos a veranear, imitando al grandilocuente y hábil jefe del centro, que al tratarse de actos de verdadera oposición se encuentra siempre fuera del suyo.

Este diálogo entre los ministeriales y las oposiciones de la Cámara, embellecido con largos discursos y salpicado de prosopopeyas constitucionales y pretericiones conservadoras, es, a lo que parece, todo el gran debate político iniciado el sábado por el Sr. Leon y Castillo en el Congreso.

Tal es asimismo el objeto que el señor Balaguer, al decir de *La Correspondencia*, se propone tomando parte en la discusión: «provocar declaraciones del Gobierno respecto a la vida legal de estas Cortes, para que sirvan de base a las que va a hacer el partido constitucional respecto a su conducta futura».

Los constitucionales necesitan conocer los propósitos del Ministerio para decidir si han de continuar ó no forjándose risueñas esperanzas. Pero es el caso que éste parece poco dispuesto a llenar sus deseos, colocándolos así en la difícil situación de aquel cómico personaje preocupado ante la duda de si llegará a ser tío ó tía.

No basta, como el Sr. Leon y Castillo decía, «atravesarse con Júpiter para hacer la guerra al Olimpo», es preciso, para que el atrevimiento no sea del todo ineficaz, buscar el arma más a propósito para la lucha, y esto no puede hacerse, pues Cánovas tonante, a quien, por lo visto, se ha cedido en este duelo el derecho de eleccion, no se da prisa a fijar el sitio, el modo, ni la hora del combate.

Hasta hoy, dirá él, me han bastado los rayos de mi soberana voluntad, traducidos en votaciones, para derrotar a esos titanes que pretendían escalar mi cielo, acumulando montes de discursos. Mañana, Dios ó yo, diremos; y, entre tanto, y pues ya se votaron los presupuestos, demos a las cansadas huestes un punto de reposo. Es justo;

«las puertas del harem se cierran y todo vuelve a su primer estado.»

No podrá decirse lo mismo del orden público, que no lleva trazas de volver al estado de calma en que los conciliados prometían conservarle. Según la prensa de provincias, aquí se ha alterado nuevamente por la cuestión de consumos en Agramunt (Lérida), y en Zauste (Zaragoza).

A este paso, dentro de poco habrá mo-

tivo para creer que el orden conservador, cuya dolencia no estaba bien definida, padece verdaderas intermitentes. Los accesos toman cierto carácter de marcada periodicidad.

¡Gracias a Dios, solo hay dos motivos por semana!

EPISODIO PARLAMENTARIO.

Hay algo más grave que falsear el sistema representativo, y torcer la institución parlamentaria de modo que se convierta en auxiliar de una política inconveniente y de un propósito injustificado. Hay algo más censurable que todas las provocaciones del Ministerio en contra de las minorías, y que todos los ardides de la situación en contra de los derechos y garantías constitucionales. Debemos decirlo; nos explicamos, hasta cierto punto, que el Ministerio Cánovas persista en considerarse como elemento regenerador de la política española; pero lo que no nos explicamos, lo que no nos explicaremos nunca es que se dé en espectáculos como el de la última sesión, con motivo de la pregunta del señor marqués de Sardoal.

Tratóbase de hacer una protesta en contra de la intervención del Ministerio en la expulsión del Sr. Ruiz Zorrilla, del territorio francés. El orador de la minoría radical, declarando que no iba a juzgar la política del Gobierno de Francia, se limitó a preguntar si la expulsión de D. Manuel Ruiz Zorrilla del territorio de aquella República obedecía a gestiones del Gobierno español. El Sr. Romero Robledo dijo que la medida que ha tomado el Gobierno francés contra D. Manuel Ruiz Zorrilla, ha sido debida a las instancias de nuestro representante en París, y que las razones que ha tenido para reclamar la expulsión del Sr. Zorrilla consiste en que este señor conspira contra el orden público. El Ministerio Cánovas asume, pues, la responsabilidad de estos hechos, y no tiene inconveniente alguno en manifestar que hay quien conspira en contra del orden, es decir, en contra de lo que el Ministerio representa.

Pero lo grave de este curiosísimo episodio parlamentario no está en estas palabras del ministro de la Gobernación, sino en sus declaraciones acerca del criterio del Gobierno para apreciar la actitud política de D. Manuel Ruiz Zorrilla, y en la afirmación de que el ilustre proscripito puede volver a España cuando lo tenga por conveniente.

Que D. Manuel Ruiz Zorrilla conspira, prueba, según el ministro de la Gobernación, con solo considerar su destierro voluntario y su persistencia en no regresar a España. ¡Destierro voluntario el de D. Manuel Ruiz Zorrilla! ¿Para quién hablará el Sr. Romero Robledo? ¿No se sabe que D. Manuel Ruiz Zorrilla fué desterrado en virtud de orden expedida por el Gobierno, y siendo, como ahora, ministro de la Gobernación el Sr. Romero Robledo? ¿Ha sido, por ventura, derogada esa orden? ¿No tiene el Gobierno otros datos que prueben directamente que con efecto D. Manuel Ruiz Zorrilla conspira en contra del actual orden de cosas en España? Si tiene esos datos, ¿por qué no los presenta, por qué no los pasa a los tribunales? ¿Qué conspiración es esa que no salva las fronteras españolas, y que se agita en luengas tierras, sin ramificación alguna, que el Gobierno conozca, allí dónde debe producir los resultados apetecidos?

Se dice que D. Manuel Ruiz Zorrilla puede volver a España, y se dice esto pública y solemnemente en el seno de la representación nacional, no solo con la autoridad del diputado, sino con la doble investidura de diputado de la nación y ministro de la corona. No creíamos nosotros que se incurriese en tan grave falta de respeto, en primer lugar hacia las Cortes, después hacia el país. No creíamos nosotros que en circunstan-

na fuese el escarnio de la opinión arma de los Gobiernos y argumento en contra de las oposiciones.

Con ocasión de este debate, *La Epoca* advierte al señor marqués de Sardoal que puede aparecer confundido é identificado en política con el Sr. Ruiz Zorrilla. Es una advertencia que está a la altura de *La Epoca*, ni más ni menos que las palabras del Sr. Romero Robledo están a la altura del Gobierno.

«La novela contada por EL PUEBLO» como llama *La Fé* a los sucesos de San Vicente de la Sonsierra, continúa siendo en extremo interesante.

Comenzó trágicamente, como saben nuestros lectores, y continúa ofreciendo dolorosos detalles.

El último episodio ha sido edificante:

Un concejal;

El alguacil;

Tres serenos;

Un guarda.

Y el célebre gobernador carlista de Abalos, Canuto Oviedo, han sido presos por considerarse presuntos autores del delito.

Las armas homicidas, entregadas por el general Quesada al ayuntamiento para que guardara la población, han sido recogidas; tal es la confianza que inspira la corporación municipal.

El desenlace se espera con ansia; procuraremos publicarlo oportunamente para satisfacción de nuestro colega ultramontano *La Fé*.

Dice *La Epoca* que «en Zaragoza ha sido muy bien recibido el nombramiento del Sr. Perez Garchitorena para gobernador de la misma.» Y dice más con tal propósito, supuesto que añade todavía:

«El Sr. Perez Garchitorena es un hombre recto, ageno a las pasiones de localidad, deseoso del bien, y la provincia no podrá menos de obtener buenos resultados de la administración de aquél.»

Esto sí que no habrá sido muy bien recibido en el palacio de la diputación provincial donde mora el gobernador *in extremis* de la afortunada provincia. Porque, al cabo, es lo que se llama hacer «un favor y un disfavor.»

Se ha dicho que los periódicos, como los vinos, van ganando con los años. Pero esto no debe ser absolutamente cierto. La prueba está en el siguiente suelto:

«A un periódico se le antojó echar a volar el nombre de nuestro querido amigo y compañero el Sr. D. Modesto Fernandez y Gonzalez, y esto ha bastado para que otro le llame inmodesto. Verdaderamente, tareas de esta especie no son difíciles; pero conste que si en el periódico que tan mal quiere a nuestro buen amigo hay algún aspirante al gobierno de Barcelona, el Sr. Fernandez y Gonzalez, no solo no será obstáculo, sino que aplaudirá la elección.»

La paternidad de semejantes simplezas ¿quién lo digera? pertenece a la habilidosa *Epoca*. Decididamente nuestro discreto colega va perdiendo con el tiempo y con las prosperidades, el *bouquet* y la *cabeza*.

Tenemos entendido que en el ministerio de Fomento se estudia el modo de continuar las obras del Canal Imperial de Aragón, con gran detrimento de los intereses agrícolas, interrumpidas desde el año de 1870.

Mucho nos complacería que se confirmase esta noticia tan lisonjera para aquella, un tiempo rica, ahora asolada comarca.

El Gobierno, por su parte, no había de tener por que arrepentirse, en modo alguno, pues las angustias económicas pueden convertirse fácilmente en complicaciones políticas.

Nuestro colega *La Fé* califica de «tibia la defensa que hace *La Epoca* del Sr. Vallejo Miranda.» El apreciable diario neocatólico añade acerca del particular lo que sigue:

«Sin duda *La Epoca*, que tuvo ó tiene de responsabilidad en París al Sr. Vallejo Miranda, cree que este personaje posee la suficiente dosis de filosofía para no irritarse ante el supuesto de que puede ejercer secretamente el oficio de jefe de policía por cuenta de la embajada en París.»

Todos los neófitos son entusiastas.

Varios diputados de la mayoría pretenden, así al menos se aseguraba esta tarde en el salón de conferencias, que el Gobierno retire el proyecto de ley sobre la filoxera por ser, a su juicio, ocasionado a peligros.

En cambio, muéstranse dispuestos a autorizar al Ministerio para tomar en el particular las medidas conducentes.

Han sido absueltos de la comun denunciada *El Globo*, *El Mundo Político*, *La Nueva Prensa* y *El Clamor de la Patria*. Este último ha sido, empero, nuevamente denunciado.

Sentimos el percance del uno y celebramos la buena fortuna de los otros colegas.

Dice un colega:

«Antes de cerrarse el actual periodo legislativo, convenia a los constitucionales armar algún ruido, para que el país no olvide que existe el referido partido.»

Esto podrá no ser verdad, pero es casi verso.

De un diario archiministerial:

«*La Correspondencia* oyó decir ayer tarde que a consecuencia del incidente promovido por el Sr. Perez Sanmillan en el asunto del marqués de Campo, iba a ser trasladado a otro destino el juez de primera instancia del distrito de la Universidad.»

¿Nada más y nadie más?

Las clases pasivas de Ultramar atraviesan a consecuencia de la guerra de Cuba, felizmente terminada, una situación extremadamente precaria y angustiosa.

Más de año y medio le adeuda el Estado de sus cortos haberes, y ni la justicia y razón que les asiste son parte a que se atiendan sus legítimas quejas, ni la desaparición de la causa originaria de sus atrasos, hace que se les pague lo que a causa de la guerra han dejado de percibir.

El señor ministro de Ultramar, que para satisfacer las atenciones de aquella isla ha obtenido veinte y cinco millones de pesos, daría una prueba de la equidad y justicia que deben inspirar sus actos, mandando en el próximo correo las órdenes oportunas para que se paguen los atrasos, ó una parte de ellos seguir a las viudas y huérfanos que, a más de perder a los que eran su sosten y su guarda, han carecido durante año y medio de la pensión que el Estado les debe y que una vez terminada la guerra no hay motivo para que no se pague.

Hemos leído impreso el alegato con que nuestro distinguido amigo el ex diputado a Cortes y reputado jurista D. Agustín Sardá y Llaberia interpuso recurso de casación a nombre de varios obreros afiliados a la *Internacional*, contra sentencia condenatoria de la Audiencia de Valencia.

A este alegato acompaña la sentencia de la sala segunda del Tribunal Supremo, que declaró haber lugar al recurso de casación, casando y anulando la sentencia de la Audiencia de Valencia.

No nos proponemos transcribir, ni demos hacerlo, las razones jurídicas evidentes y terminantes en que el Sr. Sardá fundamenta su recurso, reconocidas por el Tribunal Supremo; pero sí consignaremos que quedó sentado por nuestro amigo que «no puede hacerse responsable a la *Internacional* de más doctrinas ni otros propósitos, que de los que como tal ha proclamado, y por consiguiente, del colectivismo de la propiedad, ó mejor, de los instrumentos del trabajo.»

El Supremo Tribunal declara en su sentencia «que no está probado sea contraria dicha sociedad a la moral pública.»

Felicitemos por su triunfo a nuestro querido amigo, y nos complace su inteligente gestión para contribuir al primer caso de jurisprudencia en esta cuestión de derecho.

GARTAS A EL PUEBLO ESPAÑOL.

Paris 13 de Julio de 1878.

Cada día que pasa va teniendo el público nuevos datos respecto a la expulsión del señor Ruiz Zorrilla.

Los ministros del Interior y de Negocios extranjeros, Mr. Marcère y Waddington, se hallaban desde hace más de un mes, verdaderamente acosados por las gestiones, tanto oficiales como particulares, que partiendo de la embajada española, se repetían casi diariamente, pidiendo el extrañamiento del Sr. Ruiz Zorrilla. Los dos citados ministros se negaron a secundar los deseos del marqués de Molins, y especialmente Mr. Waddington, lo hizo en términos enérgicos y dignos. Convencida la embajada de lo inútil de sus gestiones en aquel terreno, mudó de táctica.

El día 27 de Junio pasado, el Sr. Vallejo Miranda (conde de Miranda), que parece ser el consejero aulico y el hombre de confianza del marqués de Molins, se dirigió al prefecto de policía pidiéndole dos agentes para un servicio particular de suma urgencia que necesitaba llevar a cabo la embajada española. Este auxilio lo prestan todas las direcciones de policía de Saropa, siempre que el embajador de una potencia amiga lo pide; pero es la primera vez que de ese auxilio generoso se hace un arma política.

Hasta ahora solo se había empleado en algún caso extremo y tratándose únicamente de algún crimen ó delito común de suma impor-

an ia. De modo que el tristemente célebre marqués de Molins, ha aplicado al Sr. Ruiz Zorrilla la ley de los malecheros. Conste para el porvenir. Sirvanos de alguna enseñanza para lo futuro las prácticas conservadoras.

Cuatro días estuvieron los dos agentes franceses á disposición de nuestra embajada, y aunque al prefecto de policía le chocaba ya tan larga retención, creyó que se trataría de algún crimen enorme, y no mostró impaciencia.

Cuando el prefecto se enteró de lo acontecido en Enghien, parece que no titubeó en calificar de abuso el empleo que se había hecho de sus subordinados. Dicese, que hasta formuló quejas, pero el marqués de Molins pidió que se cumpliera, bajo su responsabilidad, la orden dictada hace un año por Mr. Fourtoun.

De qué modo fué descubierto el paradero del Sr. Ruiz Zorrilla, lo hemos dicho ya en nuestra carta del día 8; por medio de espías colocados en las principales puertas de la Exposición y perfectamente retribuidos desde el día 1.º de Mayo.

Andaban, además, por París una porción de individuos, casi todos procedentes del bando carlista, sin más ocupación que acercarse á cuantos españoles aquí residimos formulando esta pregunta: ¿Dónde está Ruiz Zorrilla? Todas estas personas parece que cobraban sueldos más ó menos crecidos, y trabajaban con una fé y una actividad admirables.

Hace algún tiempo verificóse un hecho curioso que comprueba la existencia de esta clase de policía que ni en tierra extranjera nos deja libres á los españoles que hemos alcanzado estos conservadores y venturosos tiempos.

Retirábase el Sr. Estébanz, y observó que le seguía á corta distancia un caballero que desde hacía una semana no se ocupaba en otra cosa. Volvióse el Sr. Estébanz rápidamente, y encarándose con él, le interrogó: —¿Por qué me sigue V?

—Por Dios, Sr. Estébanz, contestó el esbirro temblando... ¿me dan mil reales mensuales porque le siga á V?

El Sr. Estébanz le dijo volviéndole la espalda: Siento no poder ofrecer á V. el doble, para que deje un oficio tan repugnante.—Bock.

El señor marqués de Campo se ha creído en la necesidad de dar explicaciones públicas que le vindiquen de los cargos formulados en el Congreso por el señor Perez San Millan, y al efecto nos ha dirigido la carta-circular que insertamos á continuación. Dice así el señor marqués de Campo:

Sr. Director de EL PUEBLO ESPAÑOL.

Muy señor mio: Despues de lo ocurrido en el Congreso y en el Senado en una cuestion que me atañe personalmente, promovida de un modo inusitado por D. Juan Perez San Millan, diputado á Cortes y defensor de la casa inglesa quebrada Overend Gurney y compañía, en liquidacion, y atendidos los términos en que se expresan la generalidad de los periódicos esta misma mañana, me es imposible guardar silencio, porque creo necesario é indispensable: primero, referir la verdad de los hechos, hoy pendiente de los tribunales; y segundo, demostrar á la Europa entera que el capitalista D. José Campo no puede, aunque quisiera, dejar de tener de manifiesto lo que en todos conceptos posee, cuando tiene declarado, y es público, que es uno de los primeros contribuyentes de España.

¿De qué se trata? De una casa quebrada en el año de 1866 en Londres, conocida bajo la razon social de Overend Gurney y compañía, limited.

Esta casa quebró por 1.800 millones de reales. Constituida en liquidacion, hizo repartos pasivos á los accionistas, y con estos fondos pagó aquel enorme desfaldo, y á la vez se incautó de todas las letras por medios que no son de este lugar; entre ellas habia una que se ha supuesto pertenecer al Banco de Swaleydale, y que, en realidad, corresponde á la quiebra de Overend, por tenerlo así declarado el mismo liquidador, con quien á la vez se sigue un pleito sobre la liquidacion general de todas las cuentas, en el cual, por sentencia de primera instancia, está condenada la quiebra á pagarme sobre nueve millones de reales, y abrigo la esperanza de que será mayor la condena en justicia. Que el público, los Cuerpos colegisladores y el mundo entero fijen su atencion en estos hechos: sepan que el Sr. San Millan es el abogado defensor de aquella quiebra y de todos los que en su nombre litigan, y deduzcan las consecuencias.

Se ve bien claro que ni debo los 15.000 duros á nadie, y menos al Banco Swaleydale, cuyo abogado es el Sr. San Millan; y si bien es verdad que por el rigorismo de derecho he sido condenado al pago de esta letra, tambien lo es que jamás me he negado á presentar fincas por enorme cantidad, comparada con la reclamacion; pero hasta ahora no se ha querido proceder al embargo sin otro objeto que el de dar escándalo en el Parlamento, y ver si por este medio pueden inferir ofensa y descrédito á la casa de Campo, é influir de alguna manera en la honradez probada y recto proceder de los tribunales. Se equivoca quien tal crea: hechos recientes han hecho público y notorio los medios que mi casa reune.

Solo fuí á la subasta del empréstito de 500 millones para la isla de Cuba, verificando el depósito en el acto de 17 millones en efectivo metálico, interesándome por fin en 60 millones de reales en el Banco Hispano-Colonial, á quien se le adjudicó.

De igual modo concurrí á lade vapores trasatlánticos.

Solamente encontrándome en un estado de demencia, observando mi conducta y hechos públicos muy recientes, podria realizarlos quien no tiene obligacion á ellos, debiendo 15.000 duros.

El que como yo ha construido y sostiene hace diez y seis años un asilo de párvulos, en el que se recojen 400 pobres, cuyo establecimiento y sostenimiento ha corrido y corre siempre por mi cuenta, viéndome obligado, á pesar de mi carácter, naturalmente recogido y enemigo de hacer ostentacion de riquezas, se ha elegido un terreno por el Sr. San Millan, tan impropio como vejatorio, que me precisa á decir lo que jamás hubiera dicho, aunque nadie puede creer que deje de pagar 15.000 duros porque no los tenga.

Conste que con esta misma fecha digo á mi representante en Valencia entregue recibo á aquella municipalidad por el importe de 15.000 duros de que le hago libre donacion, pero al señor San Millan, representante de los ingleses quebrados, no le pago porque nada le debo, y ellos me deben á mí nueve millones.

Solamente me prestaré inmediatamente á depositar los 15.000 duros, objeto de la ejecucion, si quedan retenidos á la responsabilidad del pleito general.

Antes de terminar añadiré, que el señor juez interino del distrito de la Universidad, al retirar el duplicatorio, lo hizo con arreglo á la ley, puesto que se presentaron bienes de mi propiedad en que poder hacer efectiva la responsabilidad que se me exige, y evitar de este modo la incalificable pretension del Sr. Perez San Millan, que no podia tener otro objeto que el escándalo, y que, sin embargo, lo ha causado llevando al Congreso una cuestion ajena á aquel alto Cuerpo.

Y respecto á que un compañero mio del Senado, á quien escribí, no manifesté otra pretension que la de que suplicara al señor juez, á quien no conocia, fijase su atencion en la razon que me asistia, siéndome enteramente falso que yo le acompañase al juzgado, no habiendo, ni por casualidad, entrado en muchos meses en el palacio de Justicia.

Y termino diciendo que nada me intimida; que como hombre honrado y de buena fé, cumpliré siempre como he cumplido toda mi vida mis compromisos y obligaciones; que en todas ocasiones estaré dispuesto á defender mi honra y mi crédito, siempre sin mancha, dondequiera que se provoque, siendo en mi opinion el acto que el señor Perez San Millan ha ejercido en esta ocasion, impropio de un abogado defensor de la misma causa, que como diputado ha tratado de la manera poco noble y delicada que lo ha verificado.

De Vd. afectísimo seguro servidor que besa su mano, J. Campo.

Madrid 14 de Julio de 1878.

DESPACHOS TELEGRÁFICOS.

Marsella 13.—Hoy se han celebrado solemnes funerales en la iglesia de Caunat de esta ciudad, por el eterno descanso de la reina de España doña Mercedes.

A la fúnebre ceremonia ha asistido las autoridades civiles y militares y los cónsules de todos los países.

Londres 13.—El Times de esta tarde publica casi íntegro el texto del tratado de Berlin, que consta de 57 artículos.

Berlin 13.—A las dos y media de la tarde de hoy ha sido firmado el tratado del Congreso que comprende 64 artículos.

El conde de Andrassy ha dado las gracias al príncipe de Bismarck en nombre del Congreso.

En los círculos políticos se da gran importancia al tratado concluido.

Se cree que la buena armonía manifestada entre los primeros ministros de las grandes potencias sea una nueva garantía para la paz.

Viena 13.—El periódico la Correspondencia Política publica un despacho de Bucharest diciendo que el Gobierno ha anunciado en la sesion secreta de la Cámara, que aceptaba el cambio de la Besarabia por la Dobroustcha.

Despues de la notificacion oficial el Congreso ha aceptado tambien la decision relativa á los judíos.

Berlin 13.—El príncipe heredero ha dado un banquete en el palacio imperial en honor de los delegados del Congreso.

El príncipe imperial de Alemania ha pronunciado un entusiasta brindis, felicitando á todos los delegados por sus nobles y patrióticos esfuerzos en la obra que acaba de llevar á cabo para conseguir una paz tan deseada por la Europa entera, prometiendo el concurso de Alemania para asegurar y conservar los grandes beneficios que tan anhelada paz ha de producir á todas las naciones en general.

París 14.—El 12 del corriente tomaron posesion los ingleses de la isla de Chipre.

Constantinopla 14.—Se ha dispuesto el envío de algunas tropas y municiones á Voló, en la prevision de una sublevacion griega.

Continúan las prisiones en esta capital con motivo del último complot descubierto.

La cesion de la isla de Chipre á los ingleses ha causado general disgusto en todas las poblaciones musulmanas.

Berlin 15.—El príncipe de Bismarck salió hoy para el palacio de Rougen.

Londres 15.—El Daily Telegraph publica hoy los últimos artículos, desde el 58 al 64, del tratado firmado en Berlin, que son los relativos á la cuestion de límites, al compromiso del Gobierno turco de asegurar la libertad re-

ligiosa en todo el imperio y al reconocimiento de los derechos de Francia al protectorado de los Santos Lugares.—Fabra.

CRÓNICA EXTRANJERA.

Terminadas las sesiones del Congreso diplomático de Berlin, la Presse, de Viena hace notar que el artículo 11 del Memorandum publicado el 30 de Mayo, prueba la existencia de un acuerdo anterior entre los hombres de Estado rusos é ingleses, referente á la convencion anglo-turca.

El diario vienés dice que el Gabinete británico ha aceptado el Congreso, la revision del tratado de San Stéfano, y hasta la misma paz, á condicion de que Inglaterra obtuviese una parte en la herencia de Turquía.

La anexion de Holanda al imperio alemán, dicen debe considerarse como un hecho virtual.

Parece, en efecto, que en Berlin se firmará un tratado por el que Holanda entrará á formar parte de la «Union aduanera» fase por la que han pasado todos los Estados de la confederacion germanica antes de ser absorbidos en el imperio alemán.

Cualquiera diria hoy que la guerra de rusos y turcos habia sido convencional entre las potencias principales, cada una se ha llevado su parte, y ya no es la Tierra Santa la adjudicada á Francia, sino la isla de Creta en las mismas condiciones con que ocupa Inglaterra á Chipre, así como tambien la extension considerable del territorio que Francia posee la India alrededor de Pondicherg, y una alianza ofensiva para todo lo que pueda romper el equilibrio oriental que establezca el tratado de Berlin.

Este tratado debió firmarse el sábado último y consta de cincuenta y tantos artículos.

La prensa de Berlin declara que la ocupacion de Chipre por los ingleses es una necesidad impuesta á la Gran Bretaña, que no está en contradiccion con la obra de paz que el Congreso ha realizado.

En Francia se ha comprendido que si Inglaterra ocupa la isla de Chipre es porque se negó á tomar posesion del Egipto, y que si rehuso ocupar el Egipto fué porque no queria turbar la buena inteligencia que existe entre ella y Francia.

Acercá de la alianza anglo-turca, los rumores que en Londres corren son que dicho arreglo no era un misterio; que antes de ser firmado habian sido consultadas tres potencias; Austria, que lo habia aprobado; Francia, que hizo objeciones relativamente á la ocupacion de las ciudades situadas en el continente asiático, é hizo modificar el proyecto inglés; Rusia, á quien lord Salisbury ofreció la alternativa, ó de retirarse dentro de sus límites anteriores en Asia, ó de consentir en el protectorado inglés si se insistia en quedarse con Batum y Kars.

CORTES.

CONGRESO.

Continuacion de la sesion del día 13 de Julio.

El Sr. LEON y CASTILLO: Me levanto á hacer uso de la palabra en cumplimiento de un deber que me han impuesto mis amigos. Voy á iniciar un debate en el que van á tomar parte oradores de esta minoria y quizá de otras minorias. Así y todo, necesito de vuestra benevolencia. Si llegara el momento de votar y el Gobierno hiciera sonar el toque de arrebato con que congrega á sus fieles, tiempo teneis para votar. El señor presidente del Consejo manifestó aquí que desde el primer día de la restauracion creyó que el partido constitucional debia tomar parte en los destinos del país, pero los hechos no han respondido á los nobles propósitos del Sr. Cánovas del Castillo. Si no han fracasado ha sido por una prudencia y por un patriotismo que nunca se agradecerá bastante. Nosotros hemos pedido sinceridad constitucional, condiciones para vivir y para luchar en favor de nuestros principios y de nuestras ideas. ¿Se puede pedir menos?

Nosotros estamos donde estamos, á pesar de la política de ese Gobierno, no por ese Gobierno. La política de ese Gobierno ha respondido á lo deseado manifestado por el Sr. Cánovas del Castillo?

Cuatro años hace que este país ha permanecido cruzado de brazos con la esperanza de que el Sr. Cánovas del Castillo pudiera consolidar nuestras instituciones. Esa era su mision. ¿Cómo ha respondido á esa mision? ¿Cómo ha cumplido ese deber? ¿Cómo ha satisfecho las exigencias y las esperanzas de la opinion pública? Durante ese tiempo el país se ha visto sometido á una dictadura inconstitucional, el país ve que los derechos consignados en la Constitucion están regulados por decretos, es decir, por el Gobierno, en vez de estarlo por las leyes, es decir, por las Cortes. El país ve que aquí solo hay una voluntad apoyada por una mayoría fiel hasta la mansedumbre.

Nosotros empleamos siempre el mismo argumento, porque combatimos una política personal. Nosotros somos insistentes, porque vosotros sois monótonos. Nosotros no podemos acusar á los ministros, porque cometeriamos una gran injusticia, pues no tienen libertad de accion. Hay que combatir á esa personalidad; y para declarar la guerra al Olimpo, hay que atreverse con Júpiter. Pero dice el presidente del Consejo: Si yo fuera todo eso, ¿con qué derecho me disputarais el poder? Recuerdo que la mayoría aplaudió, y hago la justicia de creer que vuestro aplauso fué inconsciente, como aplaudisteis á Castelar. ¿Fué este aplauso meditado? (Voces en la mayoría: Sí.)

¿Con qué derecho, pregunta el presidente del Consejo, me disputarais el poder? Con el derecho que nos concede la Constitucion. Al país se le dijo que seria regido por una monarquía constitucional, y dentro de este sistema de gobierno el jefe del Gabinete no puede ser omnipotente, solo es responsable, y los desbordamientos del presidente del Consejo son imposibles. Nosotros tenemos mejor idea de ese sistema de gobierno. Nosotros tenemos los desbordamientos, porque no queremos las re-

talaciones. Nosotros combatimos al presidente del Consejo, porque estamos ya cansados de su canovarracia.

¿Qué son de los derechos consignados en la Constitucion? El Sr. Alba Salcedo ha tomado nota de las infracciones constitucionales, y su número asusta, y yo creo que el país tiene derecho á conocerlas. Decid que hay libertad de reunion, de imprenta y de asociacion, y os oirán con asombro.

Presumo que ha llegado el término legal, y digo que presumo, porque el Gobierno no ha dicho nada á pesar de las preguntas que han salido de estos bancos. ¿Qué significa ese silencio? ¿Es que el Gobierno no tiene opinion formada? ¿Lo dice ó no lo dice la ley? Si lo dice, ¿por qué no lo cumplió? ¿O es que el término legal de las Cortes depende tambien de los caprichos de ese Gobierno?

Para el mes de Febrero llega el momento decisivo de la política española, el momento supremo, el momento de la disolucion de las Cortes. ¿Alcanza el Sr. Cánovas el decreto de disolucion? ¿Lo alcanza para algunos de sus economos? Si es así, no tengo para qué decir lo que sucederá, puesto que está en la conciencia de todos. Supongamos que otro Gobierno de distinta política entre en el poder para el mes de Febrero. Según la Constitucion, las Cortes deben reunirse el mes de Mayo; ¿cómo puede ese Gobierno, presidir unas elecciones, siéndole contrarias las cuarenta diputaciones y ayuntamientos y todo el personal administrativo?

Mas supongamos que el nuevo Gobierno alcanza mayoría en esta Cámara, ¿qué habrá conseguido con esto? Nada. Porque no podrá gobernar con el Senado. ¿Qué buque que no lleve la matrícula del Sr. Cánovas podrá navegar por aquellas aguas?

Ya veis como están preparadas las cosas. ¿Es así como se facilitó el camino al partido constitucional para alcanzar el poder? Pretendeis colocar á la monarquía en un solo partido, es como colocarla prisionera de ese partido. Pretendeis apoyarla en un imposible. Lo mismo pretendió Gonzalez Brabo en 1863. (El conde de Xiquena pide la palabra.)

Dice el presidente del Consejo que continuará en el poder mientras tenga el apoyo del rey y de las Cortes. Pues no faltaba más que su señoría permaneciera en el poder sin tener el apoyo del rey ó las Cortes! Con mayorías parlamentarias consideradas á la inglesa, tendría Ministerio Cánovas hasta la consumacion de los siglos. (Una voz de la mayoría: Amen.)

Yo protesto, en nombre de la sinceridad, contra esa mistificacion del sistema constitucional, que si prevaleciera convertiría el cetro en manubrio electoral y el trono en estampilla. ¿Se restaura así el sistema constitucional? Despues de los errores que aquí hemos presenciado, parece que la restauracion debia venir á respetar la libertad apoyada en el sistema constitucional. ¿Y qué ha hecho ese Gobierno? Yo no conozco enemigo mayor de la Constitucion de 1876 que ese Gobierno. ¿Es incompatible ese Gobierno con dicha Constitucion? Pues que no viva, si para vivir quiere absorver la vena de todo un sistema. ¿Dónde está aquella falanje que seguia al Sr. Cánovas en los tiempos azarosos? ¿Dónde están el Sr. Bugallal, el Sr. Silveira? ¿El señor marqués de Trives, dónde está? Vedlos allí tristes, cabizbajos, cesantes, cariacontecidos, destituidos, derrotados por los persas que hace venir por telégrafo el señor ministro de la Gobernacion.

Supongamos que desaparezca por un sólo momento de la política y del mundo el señor Cánovas. Tengo la seguridad de que al anuncio de la noticia no se conocia en todos los ámbitos de la Península ni un sólo caso de liberal conservador. No constituir, pues, un partido.

Y si no yo os pregunto: ¿Os creéis acaso representantes genuinamente de los intereses conservadores? ¿Os creéis acaso representantes de los intereses liberales? Ni lo uno ni lo otro; ni sois liberales ni conservadores. ¿Y los otros partidos? Queréis que aguarden fuera hasta que se consuma el sacrificio. ¿Es cierto que ha dicho un ministro por lo bajo que entraremos por la ventana?

Habéis cerrado todas las puertas; si os hablan de peligros en vuestra casa, contestad que no teneis miedo, porque el Sr. Cánovas tiene la llave.

A esto podeis decir: ¿no hay Cortes? ¿No hay tribuna? ¿No hay prensa? Es verdad, pero no teneis país. Los pueblos que no intervienen en los negocios públicos, acaban por destruir los Gobiernos.

Esta política que condena al país al alejamiento de las cuestiones públicas, podrá ser muy hábil, muy previsora; pero en el fondo de esta política palpita la revolucion. Esa política podrá servir los intereses egoistas del Gobierno; pero perjudica al rey, porque le impide ser el poder moderador. Poco importa la mayoría parlamentaria, porque hay un inmenso abismo entre esa mayoría y el país, impidiendo que el rey pueda conocer la verdad. Podrá conocer la verdad oficial; pero no las manifestaciones verdaderas del país.

Hay que cambiar de política. Marchais en sentido inverso al de la civilizacion. Hacedis política de artificio y de desconfianza y de defensa para resistir en la última trinchera, momentos antes de la catástrofe final. ¿Estamos, por ventura, en ese caso?

¡Ah! señores ministros, hacedis al empezar, lo que otros han hecho al concluir.

El ministro de la GOBERNACION, contestando al Sr. Leon y Castillo, comienza diciendo que la idea dominante en el discurso del orador constitucional, ha sido pedir con mucha urgencia que el Gobierno abandone el poder. Para apoyar sus ideas, dice, se ha entretenido en buscar infracciones constitucionales y en decir que estaba el Gobierno divorciado de la opinion pública.

Basta para demostrarle al Sr. Leon y Castillo que la mayoría que apoya al Gobierno es fuerte y vigorosa, y que le sigue por el convencimiento que tiene de que sus resoluciones y sus actos se apoyan en las leyes y en la política que inició desde el primer momento, que en ningún caso, en ninguna época, y bajo ningún partido, ha conservado ninguna mayoría, durante un interregno parlamentario, la union que ofrece y ha ofrecido ésta y que causa la desesperacion de las oposiciones.

Afirma que jamás con ningún Gobierno se ha visto el país regido por tanto tiempo bajo el imperio solo de leyes ordinarias, como ahora, y reta a los oradores del partido constitucional a que digan en qué época ha gobernado éste solo con las leyes ordinarias.

El Sr. LEON y CASTILLO: Conste que yo no tengo dudas sobre el término legal de estas Cortes, y conste que hay un Gobierno que se reserva su criterio acerca de un punto tan importante.

El ministro de la GOBERNACION: No el Gobierno, sino los individuos de él, como diputados y como senadores, tienen su juicio formado, pero no lo manifiestan por no limitar la prerrogativa de otros Gobiernos.

Se suspende este debate, levantándose la sesión. Eran las siete.

NOTICIAS.

La Gaceta de hoy publica las siguientes disposiciones:

Hacienda.—Real órden disponiendo que se habilite el punto llamado de Guaynos, en la provincia de Almería, para la carga de aguardientes y para la descarga de los vinos que se destinan a la fábrica de aguardientes allí establecida.

Otra ampliando la habilitación de los puertos de Vicedo y Cillero en la provincia de Lugo, para el desembarque de sal y otras primeras materias que sean necesarias para la industria salazonera.

Ultramar.—Ley provincial y municipal de Puerto Rico (continuación).

La mayoría republicana de la Cámara francesa, despues de las elecciones verificadas el pasado domingo, llega al número de 376 diputados. En 5 de Mayo constaba de 362, y por el fallecimiento de los Sres. Paul Breton y Denfert-Rochereu, quedó reducida a 360.

En las cercanías de Méjico ha tenido lugar un espantoso accidente. D. Rafael Beraza, persona muy conocida en aquella capital, recibió en su quinta una caja cuidadosamente empaquetada y que creó tenía reliquias y medallas de Lourdes, que esperaba. Reunida la familia se procedió a abrir la caja, dentro de la cual encontraron con sorpresa otra que intentaron abrir. Pero al primer martillazo, una explosión horrible dejó sin vida a siete de los circunstantes en medio de las ruinas de la casa.

Un coche del tranvía atropelló anoche a un hombre en la calle de Toledo, causándole fractura en las dos piernas.

Parece que el rey vendrá mañana a Madrid, presidirá el Consejo de ministros, recibirá por la tarde a los enviados extraordinarios, y volverá en seguida al Escorial; no regresando a la corte hasta el jueves de la semana próxima.

A las dos de la madrugada de hoy se declaró un incendio en una pastelería situada en la casa núm. 44 de la calle de Hortaleza.

Al iniciarse el fuego, parecía que tomaría grandes proporciones pero pudo localizarse, quedando reconcentrado solo en la tienda. No habiendo desgracias personales.

Ayer salió para Biarritz, acompañado de algunas personas de su intimidad, eminente orador don Emilio Castelar.

En la presente semana tomarán posesion de su cargo los gobernadores civiles nombrados últimamente.

Ha regresado a sus respectivos puestos la fuerza de la guardia civil que se había reconcentrado en Manresa con motivo de los sucesos que ya conocen nuestros lectores.

Mañana martes empezará a cumplir La Nueva Prensa la condena que le ha sido impuesta.

Ya han salido para las provincias Vascongadas casi todos los empleados que ha sido nombrados por el ministerio de Hacienda, para hacerse cargo de la renta de tabacos en el territorio vasco.

En Castellon está engañando la credulidad del vulgo un marinero que se dice poseedor de un secreto para sacar del cuerpo los diablos a los enfermos. El exorcista de nuevo cuño, recoge gruesas cantidades por medio de su industria.

Dicen de Cervera que a las tres de la madrugada del día 9 del corriente, salió de aquella ciudad la mayor parte de la guarnicion, no se sabe hacia donde, pero se aseguraba que por las inmediaciones de Agramunt se había presentado una partida de gente armada a las órdenes de una persona de bastante distincion.

Dice La Vos de Madrid: Continúan la calle de Luchana, Trafalgar y otras del radio del ensanche en un estado tal de inmundicias y conservación, impropios, no solo de la corte de España, sino de lo que reclama con urgencia, en la estacion calurosa porque atravesamos, la salud pública.

Sobre las ordenanzas de policia urbana, ó mejor dicho, sobre su cumplimiento y observancia, mucho tenemos que decir, é indudablemente lo diremos, si el ayuntamiento de Madrid no adopta otra marcha mas conveniente en este punto.

En el tren del Norte que llegó esta mañana con una hora de retraso, han llegado Madrid los embajadores que Inglaterra, Alemania, Francia é Italia mandan para asistir a los funerales de la reina doña Mercedes.

En el tren correo de Alicante y Valencia ha llegado esta mañana el marqués de Salamanca, y en el de Malpartida lo ha efectuado el obispo de Talavera.

Se ha concedido derecho a retiro al coronel D. José Albarada y al comandante D. José Martínez.

Se ha concedido derecho a la Plaza de San Hermenegildo al Teniente coronel don Jacobo Santos y a los comandantes D. Vicente Borja, don Emilio Navs y D. Francisco Parra.

Ayer fueron detenidos dos sugetos complicados en el robo que en Noviembre último se cometió en la calle de Serrano núm. 74.

Han sido reducidos a prision en las inmediaciones de Gironella, 16 individuos a quienes se considera como presuntos autores del motin ocurrido en aquel pueble el día 2 del actual.

Los individuos del ayuntamiento de Jerez de la Frontera se proponen, al decir de un periódico de aquella localidad presentarea masa la dimision de sus cargos.

El viernes último se declararon en huelga casi todas las operarias de la nueva fabrica de tabaco de Bilba, reclamando aumento en el precio de la factura de los cigarrillos.

El señor Primo de Rivera presentó el jueves último la dimision del cargo que desempeña de capitán general de este distrito.

En la calle de Pelayo, 29, 2.º, se efectuó ayer un robo consistente en poco mas de 700 reales.

Varios son los ensayos que realiza la ciencia para impedir el desarrollo de la flojera. Hasta ahora la aplicacion del sulfuro de carbono es el que ha dado mejores resultados, ya en Lioria, ya en Masella, ya en Bezieres. Indudablemente el sulfuro de carbono es un verdadero insecticida, sobre todos si el insecto se domicilia en las raíces de la planta y si a ellas se aplica la sustancia.

El resultado no es definitivo y la medicacion no es todavía de carácter universal, pero habiendo las pruebas respondido a las consejas de la ciencia, no ha de ser difícil al descubrimiento, como se llegó en el odium por medio del azufre.

Cinco sugetos han promovido esta mañana un fuerte escándalo en la calle de la Justa. Los agentes de la autoridad que intervinieron en el asunto tuvieron que sostener una lucha para detener a los contendientes.

Por el gobierno civil de la provincia se ha autorizado la publicacion de un periódico semanal con el título de La Melodía Musical.

Dice un colega que cuestiones pendientes de resolucion en Barcelona y que han de terminarse con el auxilio y cooperacion del nuevo gobernador civil de aquella provincia, son:

«Un acuerdo adoptado hace algun tiempo, impidiendo que los agentes de Bolsa y comerciantes realizasen operaciones en el sala de contratación de la Bolsa;

Cuestion del impuesto sobre el gas; Prision de algunos vendedores de periódicos; Prohibicion de venta de periódicos por las calles y en los kioskos de aquella capital.»

LOS TOROS EN MADRID.

10.ª corrida de abono del día 14 de Julio.

Presencia con cartera del zeñó on Mariano Soriano Fuentes, estudiante de segundo año de toreo, y mu malo. Mataorez: Rafael, Frasuelo y Manué Hermozoya; cabayeros en plaza zin padrinoz, el Chuchi y Manué Calderon, estando en dezipenza para los apuros, er zeñó Melones.

Zeis toro del zeñó duque de Veragua eran los encargados de dar mu malos ratos a la gente. La tarde mu güena, con un cielo mu despejado y con maz graos de calor que crucez tiene un melitar de arta estofa.

Muchos zoldaoz y mu pocas jembras por miraores.

Y a las cinco en punto, despues del paseo de las cuadrillas, aparació en el redondel Zamcajoro, retinto, albardao, bragao, de escaso poder, el cual recibió seis declaraciones del Chuchi y Calderon, teniendo por contestacion un billete inútil, una carta deteriorada y dos caidas sin consecuencias. Calderon recibió aplausos, pues demostró ser un verdadero gineté en la pelea. El señor Melones tuvo otra caída en justo castigo de su impericia.

Ya recelosa la fiero por efecto del hierro, Anton y Galillo le galantearon al cuarteo, pasando al realce y al sesgo tres pares de pastillas de malvavisco, que las saboreó con dos visitas gimnásticas al tendido, concluyendo a manos de Lagartijo que lucia esmeralda y oro, mediante un pinchazo caído a volapié, una media estocada en igual forma y una muy excelente que le valió una copiosa lluvia de aplausos.

Colilla tenía por mal nombre el segundo y era retinto claro, ojialao, bien puesto, de muchos piés y voluntarioso.

Chuchi quedóse sin la girafa al aplicarle su chuzo, sacando otra herida en sus posteriores aventuras. Calderon, a cambio de tres botellazos, entregó su averiada cajetilla, y el señor Melones no dió pié con bola.

Los compromisarios Regaterin y Julian depositaron sus cédulas electorales, pasadito y al sesgo, en Colilla, que huido ya, fué a encontrar su pasaporte en el estoque de Frasuelo, dándole éste por aguinaldo, una, arrancando, caída y un buen descabello que fué acogido con palmas por el público.

Si no les parece a ustedes mal, al segundo siguió el tercero, retinto, bragao, ojialao, de piés, caído del izquierdo, con el apodo de Valenciano, según su fé de bautismo. Hermosilla le largó dos verónicas, muy desgraciadas, que no lograron parar los ligeros piés del bicho.

Blando al castigo y cobarde en demasía al hierro, tomó de la caballería algunos alfilerazos, sin sufrir caballos y caballeros el menor contratiempo; pero en cambio la res salió de manos de Tornero y del Pescadero muy mal parada, que le molestaron con dos pares de sangrias; un medio par cerca del rabo, en el lomo, besando Tornero el suelo por haber tomado el terreno corto; uno bajo y desigual, cuarteando, y otro tambien bajo. Vicente le sopió un buen par, al sesgo.

Armado de todas armas, Hermosilla se presentó en campaña de azul y oro, enviando a su enemigo a hacer compañía con sus amigos de colegio, tras una festocada un poco atravesada por colarse demasiado.

Por Cuervo conocian al cuarto sus hermanos. Barriendo en negro, cornabierto, vizco del izquierdo, buen mozo, de preciosa estampa, mostróse desde luego bravo, de gran poder y voluntarioso, dejando fuera de combate al recibir las cargas de la caballería dos novias, recibiendo los de tanta otras tantas caidas; debiendo el Chuchi su vida a la montura y a Rafael que se portó como un héroe, de un modo admirable en el quite, obteniendo por recompensa abundante cosecha de aplausos. El Sr. Melones en su farmacia, remolon para expedir las recetas según manda y ordena la farmacopea.

Oyóse la dulzaina, y los chicos, con cintas en mano, se dirigieron a Cuervo, que se las colocaron cuarteando y a tero parado, cuyo recibio lo extendió con su proverbial nobleza; y Lagartijo, despues de una faena larga lo despachó de un descabello a la primera. Aplausos en toda la línea. Los juegos de capa de Rafael con este toro excitaron en el público tal entusiasmo, que por algunos momentos solo se escucharon bravos y palmas. ¡Bien por Rafael!

Negro mulato, liston, de cortas armas, buen mozo, y de muchos piés, Besaito tenía buena sangre y más poder: tomando de Chuchi y Calderon once flechazos, a cambio de tumbos, caidas, y dos vasijas inservibles por completo; poniendo Valentin dos pares de colgaduras a Besaito, con acompañamiento de palmas, y Pablo, a pesar de la salida falsa que hizo, uno que no dejó nada que desear.

Hallábase abarrerado el cornúpeto, cuando el clarín le dispuso al Frasuelo a la faena, principiéndola, tras varios pases al natural, con un gran pinchazo en hueso a volapié, saltando el estoque al tendido núm. 3, rematando a Besaito mediante una estocada en corto. Hubo aplausos... y palas en el tendido núm. 9.

El sexto acudia por Diabolo, y era jabonero, ojinegro, con muchas armas, y de más piés; feo como su cédula, no cometió una sola fechoria que justificara su apodo; Hermosilla le dió cuatro verónicas muy medianas y la ligereza de Diabolo le convirtió, por efecto de la ley de los contrastes, en huida.

Chuchi y Manuel cumplen su faena, a remolque, con seis arremetidas que ocasionaron al primero tres caidas y una garrafa muerta, entrando a seguida el Pescadero y Tornero con sus armas que, al cuarteo, las colgaron al bicho, ya medio huido, y Hermosilla con una media estocada, arrancando, que ahondó el puntillero, puso fin al bicho y a la corrida.

Resúmen: Los toros tercero y sexto malos, el primero y segundo regulares, bueno el quinto, y el cuarto el mejor de la fiesta.

Rafael en el primero admirable, y bueno en el segundo, dirigiendo la corrida con acierto, y estando en toda ella oportuno, trabajador y diligente.

Frasuelo no tan acertado como otras veces. Hermosilla regular. Los banderilleros cumplieron, méno el Tornero. La caballería mediana en sus correrías, el Sr. Melones mal y remolon.

La presidencia solo pasara, en el tercero y sexto toro no dió mucho tiempo al juego haciéndose pesado en el cuarto, en cambio lo acertó sin saber por qué.

El tiempo excelente. La entrada tres cuartas partes de la plaza. PLÁCIDO.

Congreso de los Diputados.

SESION DE HOY.

El presidente Sr. Lopez de Ayala abrió la sesion a las dos méno cuarto, y aprobada el acta,

El Sr. Belmonte y el ministro de Fomento hablaron sobre acudir con el desarrollo de obras públicas al distrito de Baza por su situacion aflictiva.

El ministro de la Gobernacion, de gran uniforme, lee en la tribuna un proyecto de ley electoral que pasó a las secciones para el nombramiento de comision.

El Sr. Benayas y el ministro de Fomento hablaron sobre el estado de las obras del ferrocarril, que es probable se ponga en explotacion en el mes de Noviembre.

El Sr. Vivar y el ministro de Marina hablaron sobre matriculados de mar y reservas de marina y estado de fuerzas.

El Sr. Salamanca y Negrete y el ministro de la Guerra contendieron sobre pagos a los licenciados de Cuba.

El Sr. Salamanca y Negrete, y el ministro de Gracia y Justicia, expusieron opiniones sobre los medios de hacer que los licenciados de Cuba no se vean defraudados en sus intereses por los agiotistas inmorales que tratan de persuadirles que nada valen sus créditos contra el Tesoro.

Rectificó el Sr. Salamanca y el ministro de Gracia y Justicia.

El Sr. Gaviña y el ministro de la Gobernacion hablaron sobre la existencia del cólera en Malta de que no hay noticia ninguna ni la más mínima.

Que cuando ll-gue el caso con arreglo a la ley, contestará el ministro sobre si podrán ó no reunirse en junta general las ligas de contribuyentes.

El Sr. Gaviña insiste en saber si podrán reunirse en junta general las ligas de contribuyentes.

El ministro de la Gobernacion, dice que cuando lo soliciten las ligas responderá, obrando con arreglo a las leyes.

El Sr. Gaviña rectifica, y anuncia para Octubre una interpelacion sobre el asunto de las ligas.

Se aprueban sin discusion dos dictámenes de la comision de actas.

Juró el Sr. Mendo de Figueroa, ingresando en la seccion tercera.

Se suspende la sesion para reunirse el Congreso en secciones.

BOLSA DEL DÍA 15.

Table with columns: FONDOS PUBLICOS, COTIZACION, Del 13, Del 15, Alza, Baja. Rows include Renta perp. 3 por 100, Id. fin corriente, Id. fin próximo, etc.

Las secciones del Congreso nombraron en su reunion de ayer las siguientes comisiones:

Para la comision mixta sobre el proyecto de ley de reforma de varios artículos del Código de comercio, a los Sres. Lopez Gonzalez, Martinez (D. Cándido), Jove y Hévia, Danvila, Hernandez, Albacete y Anton Ramirez.

Para la que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley fijando el plazo para la aprobacion del Gobierno respecto a los estudios de las diversas secciones del ferrocarril de Lérida a Puente del Rey, a los Sres. Soldevila, Bosch, Alvarez Mariño, conde de Canillas, Vicuña, Salamanca y Muchadas.

Para la comision mixta relativa al proyecto de ley de reemplazo del ejército, a los señores Seldevila, Cánovas (D. Máximo), conde de Racion, Danvila, Morcillo, Alzugaray y Pons.

Para la proposicion de ley del ferrocarril de Zaragoza a Val de Zafán, a los Sres. Alba Salcedo, Liñan, Garchitorena, Ochoa, Reina, La Casa y Muñoz Herrera.

El más atrevido de todos los buzos es sin duda el capitán Jhon Guirre, de Cincinnati, que según los periódicos americanos, apuesta a quien quiera 50 000 dollars, a que va en veinticinco dias de Cincinnati a Cairo, marchando por el fondo del Ohio.

La distancia es de 500 millas; por consiguiente, para ganar la puesta, necesita hacer nuestro buzo 20 millas de marcha sub-fluvial por dia.

Este buzo excéntrico será seguido por un bajel que contenga una bomba de aire destinada a renovar su provision de atmósfera respirable. Además, se reserva el derecho de subir a la superficie siempre que quiera; pero el bajel parará en el acto, y no emprenderá de nuevo la marcha hasta que haya bajado al fondo el capitán, a fin de que tenga que franquear a pié toda la distancia indicada.

Un profesor de medicina de esta capital nos indica un medio poco costoso y sencillísimo para clarificar las aguas que contienen en suspensión materias arcillosas que es lo que hoy sucede a las del Lozoya.

El medio es el siguiente: «Se tomará una onza de sulfato de alúmina y potasa en polvo y se pondrá en dos ó tres arrobas de agua por lo ménos, moviéndola bien. Trascurridas cuatro horas, el agua estará limpia y cristalina, pudiendo beberse sin inconveniente para la salud.»

Como quiera que todo lo que se relaciona con la enseñanza é ilustracion de la juventud en nuestro país es para nosotros de preferente interés, tenemos un verdadero placer en consignar los brillantes resultados, que a ejemplo del pasado año, han obtenido, en los últimos exámenes de curso, los discípulos del colegio de 1.ª y 2.ª enseñanza, que tan acertada como dignamente dirige el Sr. D. Julian Gallego y Figueroa.

ESPECTÁCULOS.

JARDIN DEL BUEN RETIRO.—A las ocho y media.—Funcion extraordinaria.—El salto del Gallego.—Baile.—Gran concierto en el que tomarán parte la Sociedad de Conciertos y la banda de ingenieros.

ALHAMBRA.—(Compañía italiana de ópera cómica).—A las ocho y media.—Girofiá girofiá.

CIRCO Y TEATRO DE PRICE (Paseo de Recoletos).—A las nueve.—Variada funcion por la compañía acrobatica, cómica, ecuestre y gimnástica, que dirige el Sr. W. Parish, ejecutándose el grande espectáculo denominado: «Las ferias de Hong-Kong.»

LA CHILENA.—Pabellon del círculo Madrileño.—(Paseo de la Castellana).—Gran baile de 92 de la madrugada.

PARA MAÑANA.

PRINCIPE ALFONSO (Compañía Arderius).—A las nueve.—La bella Elena.

APOLO.—A las nueve.—El yerno del señor Manzano.—Llevar la corriente.

BUFITOS MADRILEÑOS.—(Paseo del Prado próximo al Dos de Mayo).—Grandes y variadas funciones todos los dias desde las siete de la tarde en adelante.

Imprenta de EL PUEBLO ESPAÑOL a cargo de Heliodoro Perez. Plaza de las Cortes, 8, bajo, derecha.

